



# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

Dirección de Administración y Finanzas





#### **CONTENIDO**

| 1. | PRESENTACIÓN                             | .3  |
|----|--|-----|
|    |  |     |
| 2. | MISION Y VISION                          | 5   |
| 3. | ESTRUCTURA ORGANICA DEL ISSSPEG          | 6   |
| 4. | DIAGNOSTICO                              | 7   |
| 5. | ESTRUCTURA PROGRAMATICA                  | 9   |
| 6. | PROYECTOS Y CLASIFICADORES PROGRAMATICOS | .11 |





#### 1. PRESENTACIÓN

El Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, enmarcado legalmente en la Ley 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Su finalidad preponderante es la de brindar a todos sus derechohabientes las prestaciones sociales y económicas que la Ley les otorga, de forma cabal, expedita y oportuna.

El Plan Estatal Gubernamental estable los lineamientos a seguir como estrategia para el desarrollo del Estado y la modernización de la gestión Pública, por lo que el ISSSPEG queda plenamente comprometido a estas directrices que permitirán construir el camino para que Guerrero salga del rezago en el que actualmente se encuentra.

Como es bien sabido, un Estado es tan sólido financieramente como lo es su sistema de Pensiones, por lo que ha sido una prioridad para esta administración el tomar las medidas necesarias para sanear el déficit financiero en el que cayó el Instituto por el deficiente marco jurídico que venía rigiendo a éste desde su formación.

Por tal motivo, el primer paso que se dio en aras de esta modernización fue el de reformar la Ley prácticamente en su totalidad para lograr la sustentabilidad a largo plazo que todo sistema de pensiones sano debe tener.





Es verdad que aún no se supera la crisis en la que cayó el sistema de pensiones del estado de Guerrero ya que esta fue muy profunda, pero con una correcta implementación de los programas y lineamientos propuestos por el Ejecutivo y plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, podemos afirmar que se está avanzando para lograr la solidez que el ISSSPEG necesita.

El compromiso para el 2016, no solo es darle seguimiento a los distintos programas y actividades que se han venido desarrollando, sino también el de concluir con las metas establecidas en el Programa Estratégico 2011-2015.

Ha sido una prioridad para los Directivos de este Órgano lograr el saneamiento financiero de esta Institución, así como llevar la administración hacia una sistematización que permita que el servicio otorgado a los Jubilados y Pensionados, así como a los servidores públicos derechohabientes sea moderno, eficiente y de calidad.





#### 2. MISIÓN

Garantizar a todos los servidores públicos, jubilados, pensionados y sus familiares, una seguridad social que los proteja contra las contingencias de sus actividades laborales y que les brinde un ingreso suficiente cuando su capacidad de trabajo haya concluido, permitiéndoles mantener un nivel de vida digno.

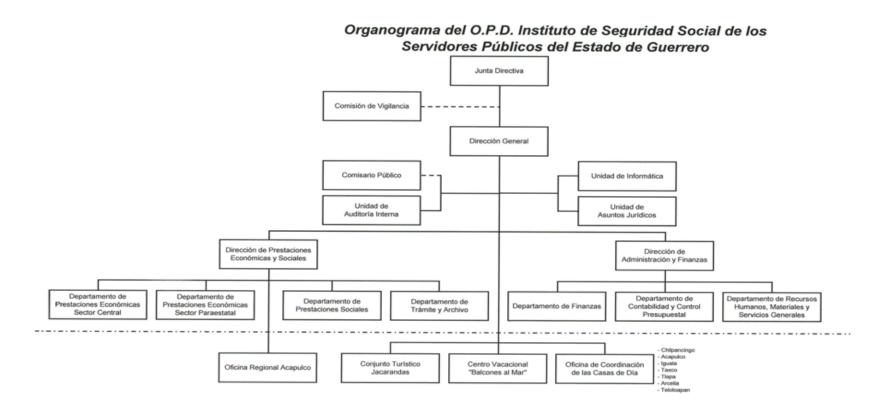
#### VISIÓN

Contar con un Instituto de Seguridad Social fortalecido financieramente, con un manejo responsable y transparente de los recursos que garantice a largo plazo las prestaciones sociales y económicas que establecen las leyes a través de un óptimo sistema de pensiones.





#### 3. ESTRUCTURA ÓRGANICA DEL ISSSPEG









#### 4. DIAGNOSTICO

Con la reforma de la Ley de Seguridad Social en diciembre del 2011 se pretendió darle oxígeno al Sistema de Seguridad Social del Estado de Guerrero y aunque en gran medida se dieron pasos enormes hacia la sustentabilidad y la ampliación de las prestaciones otorgadas a los servidores públicos adheridos al ISSSPEG, este ya se encontraba en una profunda crisis por la inexistencia de las reservas financieras para hacerle frente a las obligaciones económicas que la ley misma mandata a cubrir a este organismo.

Durante el periodo del 2012 al 2015 se ha venido haciendo un esfuerzo extraordinario para no dejar de cumplir con los pagos nominales a jubilados y pensionados, pero es cierto que se ha venido gestando un retraso en el otorgamiento de nuevas pensiones y de otro tipo de prestaciones, en el caso incluso de los créditos prácticamente son inexistentes y solo se otorgan bajo criterios de urgente necesidad. Lo anterior debido a que con la nivelación gradual en el porcentaje de las aportaciones que se contempla en la nueva ley, se ha podido recapitalizar de manera parcial al ISSSPEG, pero no ha sido suficiente y en el último par de años se ha tenido que recurrir al financiamiento extraordinario por parte del Gobierno del Estado e incluso con Recursos Federales.

Desde el comienzo de esta administración se ha adoptado el principio de austeridad y racionalización del gasto de los recursos destinados a la operatividad del Organismo y se han venido tomando medidas para incrementar la recaudación de las aportaciones y así en un fututo lograr la anhelada solidez financiera.





A pesar de esto, sabemos que es una necesidad preponderante la modernización de la gestión pública que brindamos, con el fin de otorgar un servicio eficiente, transparente y de calidad a los derechohabientes, por lo que no se ha dejado de lado el desarrollo administrativo, así como los procesos de actualización tanto de los recursos materiales como de los humanos.

En lo que respecta a la administración, la Ley General de Contabilidad Gubernamental mandata que para 2014 la Contabilidad de todos los entes públicos debe estar armonizada, lo que implica realizar el registro de la contabilidad en tiempo real respetando todos los momentos contables, por lo que a pesar de los contratiempos pasados a lo largo del ejercicio 2014 - 2015 se hicieron adecuaciones necesarias en materia de contabilidad para que en 2016 se opere de manera armonizada.

2015 es un año de cambio de administración y en un afán claro de cumplimiento con lo proyectado al comienzo de ésta, el ISSSPEG está comprometido a cumplir con lo estipulado en el programa estratégico correspondiente para lo cual buscaremos la incorporación de nuevas estrategias y programas una vez se tenga disponible el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021.

Finalmente con el proceso de sistematización concluido permitirá la modernización de la gestión pública en el área de la seguridad social que forma parte vital de los lineamientos y las estrategias planteadas por el actual Gobierno.





#### 5. ESTRUCTURA PROGRAMATICA

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 habremos de buscar la incorporación de líneas estratégicas que permitan la implementación de programas institucionales con recursos estatales o federales.

Para la operación de sus programas sustantivos y actividades de apoyo los **objetivos, estrategias y líneas de acción** que están alineados con los Programas de Mediano Plazo están identificados en la Apertura Programática siguiente: (aplicable a la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016)

| Eje del<br>Plan<br>Estatal | Programa<br>presupuestario | Subprograma<br>Presupuestario | Actividad<br>Institucional | Nombre   |  |  |
|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|--|--|--|
| 1                          |                            |                               |                            | Democracia, Estado de Derecho y Buen Gobierno                                  |  |  |
|                            | 1.1                        |                               |                            | La población de Guerrero goza de democracia y una justicia, pronta y expedita. |  |  |
|                            |                            | 1.1.5                         |                            | Gestión pública modernizada  |  |  |
|                            |                            |                               | 1.1.5.14                   | Otorgar prestaciones sociales y económicas a derechohabientes                  |  |  |





Otorgar las prestaciones sociales y económicas a los servidores públicos y a sus familias con una administración de las aportaciones eficiente, eficaz y transparente, con resultados concretos que aseguren la estabilidad del sistema de pensiones en el Estado de Guerrero para garantizar el derecho a la Seguridad Social que le brinda la constitución a todos las trabajadores afiliados a este Instituto, es el principal objetivo del Instituto.

De lo anterior se desprenden las líneas a seguir y los objetivos planteados por la presente administración del ISSSPEG con el fin de darle cumplimento cabal a la Acción de Planeación Estatal antes mencionada, en donde no solo se pretende cumplir con el mandato que tiene el Instituto de otorgar prestaciones sociales y económicas con la atención y la calidad correspondiente, sino que también se pretende sentar las bases para lograr la sustentabilidad financiera y administrativa que permita en un corto plazo darle certeza a las generaciones fututas de que sus derechos y los de sus familias estarán garantizados.

Los ejes estratégicos contenidos en el programa son:

- a) Incrementar la recaudación de ingresos solidos
- b) Garantizar el pleno goce de las prestaciones sociales y económicas tanto a servidores públicos como a jubilados y pensionados.
- c) Eficientar los procesos administrativos a través de una modernización institucional y una correcta actualización administrativa.
- d) El manejo responsable y transparente de los recursos financieros, materiales y humanos





e) Actualización del marco normativo permitiendo fortalecer el principio de legalidad en las acciones emprendidas para la operatividad del ISSSPEG

#### 6. PROYECTOS Y CLASIFICADORES PROGRAMATICOS

#### 6.1 Eje del Plan Estatal de Desarrollo

Democracia, Estado de Derecho y Buen Gobierno.

#### 6.2 Programa Presupuestario/ Actividad Institucional

Otorgar prestaciones sociales y económicas a derechohabientes.

#### 6.3 Objetivos del Programa Sectorial del Sistema de Pensiones

- 1. Optimizar los ingresos vía aportaciones de las dependencias afiliadas al Instituto
- 2. Otorgar prestaciones sociales y económicas a derechohabientes.
- 3. Eficientar el proceso de otorgamiento de las prestaciones en tiempo y forma.
- 4. Generar información financiera y contable, completa, adecuada y oportuna.
- 5. Realizar el proyecto de sistematización operativo del Instituto.
- 6. Regular Marco Jurídico Interno.

La clasificación programática del ISSSPEG para el Ejercicio Fiscal 2016 se plantea la continuidad de 4 programas, cuya clave se conforma de dos números: el primero señala la alineación del programa con los objetivos del programa sectorial y el segundo es el número consecutivo. En la tabla siguiente se presenta la estructura vigente para el ejercicio 2015.





| ESTRUCTURA PROGRAMATICA  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| CLAVE  | DESCRIPCION  |  |  |  |  |  |  |
| 1.   | Recaudación de ingresos por cuotas y aportaciones y otros servicios  |  |  |  |  |  |  |
| 2. Otorgar prestaciones sociales y económicas a derechohabientes |  |  |  |  |  |  |  |
| 3.   | Eficientar los procesos administrativos y de gestión interna a través de la Implementación de sistemas de información de calidad |  |  |  |  |  |  |
| 4.   | Actualización de la normatividad interna y marco jurídico  |  |  |  |  |  |  |

#### 6.3.1 Ejes estratégicos para la determinación de los proyectos

- Recaudación efectiva (Aportaciones de Entidades Públicas, Cuotas del Servidor Público y Retenciones de Préstamos a Corto y Mediano Plazo). Establecer total coordinación con la Secretaria de Finanzas para gestionar la retención de participaciones federales a entidades deudoras, una vez agotado el procedimiento administrativo del Instituto cuando los resultados sean negativos.

  Mantener una constante promoción de los servicios que ofrece el Conjunto Turístico Jacarandas.
- Otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales. Garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que mandata la Ley al Instituto para con sus derechohabientes.
- **Modernización Administrativa**. Consolidar el adecuado manejo de sistemas y bases de datos que permitan hacer eficiente el uso y manejo de los recursos.
- **Control interno y presupuestal**. Generación de información confiable y oportuna a través de sistemas automatizados que permitan la administración y el manejo de los recursos de manera eficiente y responsable.





 Actualización del marco normativo. Lograr un respaldo jurídico de vanguardia, tanto para las aplicaciones administrativas como para dar certeza al otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales.

#### **6.3.2** Proyectos Operativos

- Actualización de convenios de incorporación de entidades públicas afiliadas y regularización de adeudos
- Administración de procesos para el otorgamiento de prestaciones sociales
- Control y supervisión de los procesos administrativos, financieros y presupuestales.
- Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica (Oficinas Centrales y Conjunto Turistico Jacarandas)

#### 6.3.3 Proyectos Estratégicos

- Afiliación al Sistema de Pensiones
- Recaudación de ingresos puntual y permanente
- Transparencia en el otorgamiento de las prestaciones sociales
- Implementación de sistemas de información de calidad
- Administración interna eficiente





#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

| No. | ACCIONES  | U.R.                                     | PROGRAMADA | AVANCE TRIMESTRAL |   |   |   | ACUMULADO |
|-----|---|--|------------|-------------------|---|---|---|-----------|
| NO. | ACLIONES  |  |            | 1                 | 2 | 3 | 4 | ACUMULADO |
| 1.1 | Diseñar un modelo de expediente electrónico único de los derechohabientes activos   | Direccion de Prestac. Econom. Y Sociales | 10,768     |                   |   |   |   |           |
| 1.2 | Elaborar un programa sistematizado que permita conocer información en línea del estado que guarda cada derechohabiente  | Direccion de Prestac. Econom. Y Sociales | 1.0        |                   |   |   |   |           |
| 1.3 | Elaborar una agenda de trabajo efectiva para gestionar el pago puntual ordinario a las entidades públicas,<br>por concepto de cuotas del trabajador, aportaciones de entidades públicas y descuento de préstamos a corto<br>y mediano plazo | Unidad juridica                          | 12.0       |                   |   |   |   |           |
| 1.4 | Implementar un programa de recuperación de cartera vencida dirigido a entidades públicas  | Unidad juridica                          | 15.0       |                   |   |   |   |           |
| 2.1 | Implementar un programa sistematizado que permita administrar los procesos de pago de prestaciones sociales   | Depto. de Prestac Sociales               | 1.0        |                   |   |   |   |           |
| 2.2 | Apoyar la gestion interna de prestacionesa derechohabientes region acapulco   | Ofic Reg Acap                            | 228        |                   |   |   |   |           |
| 2.3 | Pagar oportunamente las prestaciones economicas a derechohabientes  | Depto. de Prestac Sociales               | 396        |                   |   |   |   |           |
| 2.4 | Programar y autorizar créditos a corto y mediano plazo a derechohabientes, jubilados y pensionados  | Depto. de Prestac economicas             | 40         |                   |   |   |   |           |
| 2.5 | Brindar atención socio-cultural a jubilados y pensionados en casas de día   | Coordinacion de Casas de Dia             | 1200       |                   |   |   |   |           |
| 3.1 | Implementar un sistematizado armonizado de contabilidad   | Depto de Contabilidad                    | 1          |                   |   |   |   |           |
| 3.2 | Elaborar un sistema de información para administrar los procesos de pago de prestaciones sociales   | Unidad de Informatica                    | 1          |                   |   |   |   |           |
| 3.2 | Liaboral un sistema de información para administrar los procesos de pago de prestaciones sociales   |  | 1          |                   |   |   |   |           |
| 3.3 | Elaborar informes financieros y presupuestales en tiempo y forma  | Direccion deAdmon. y Finanzas            | 14.0       |                   |   |   |   |           |
| 3.4 | Monitorear el avance y cumplimiento de los programas presupuestales   |  | 0.0        |                   |   |   |   |           |
| 3.5 | Fortalecer los programas de capacitación del personal   | Depto. Rec. Hum. M. y S. G.              | 0.0        |                   |   |   |   |           |
| 3.6 | Lograr la rentabilidad del Conjunto Turistico Jacarandas mediente la oferta de servicios turisticos y recreativos de calidad  | Conjunto Turistico Jacarandas            | 0.0        |                   |   |   |   |           |
| 4.1 | Actualizar la legislacion interna   | - Unidad juridica                        | 2          |                   |   |   |   |           |
| 4.2 | Elaborar evaluaciones de impacto al sistema de pensiones  |  | 1          |                   |   |   |   |           |





#### H. Junta Directiva

Representantes del Gobierno del Estado

Mtro. Eliseo Moyao Morales.

Secretario de Finanzas y Administración y Presidente de la H. Junta Directiva.

Lic. Oscar Rodolfo Blanco Calvo. Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas Lic. Francisco Xavier Abarca Escamilla.

Subsecretario de Egresos de la Secretaria de Finanzas Lic. Rodrigo Arturo Molina Sevilla. Director General de Administración y Desarrollo de Personal.

Representantes del SUSPEG.

Lic. Alejandro Rodríguez Cortes.

C. Anastasio Nava Locia.

Representante de Jubilados y Pensionados

Profr. Ernesto Niño Gómez.

Lic. Francisco Del Moral García.

Secretario
Lic. David Guzmán Sagredo.
Director General

Por la Contraloría General del Estado.







M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova El Contralor General Lic. Jesús Rolando Aceves Bravo. El Comisario Público ante el ISSSPEG